ISVIMED

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 144489

Beneficiario: RUIZ BALLESTA MIGUEL ANGEL

NIT/C.C. 1.102.841.221,0 **Tel:** 3013636449

Fecha: 24/10/2025

Valor: 1.986.250

Orden(es) de Pago:

71987

Facturas:

01

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511179010301	Honorarios Proveedores (invers	1.102.841.221,0	0633	10.000	
NIIF	511179010301	Honorarios Proveedores (invers	1.102.841.221,0	0637	10.000	
NIIF	511179010301	Honorarios Proveedores (invers	1.102.841.221,0	0632	328.083	
NIIF	511179010301	Honorarios Proveedores (invers	1.102.841.221,0	0635	1.638.167	
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	1.102.841.221,0			1.986.250
				SUMAS IGUALES	1.986.250	1.986.250

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	2401010101(	Adquisicion De Servicios	1.102.841.221,0		1.986.250	
NIIF	11100601010	Bancolombia Cuenta De .				1.986.250
				SUMAS IGUALES	1.986.250	1.986.250

Valor en Letras UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.C.**********

DIEGO LEON MONROY PIZARRO
AUXILIAR ADMINSITRATIVO

DIEGO LEON MONROY PIZARRO
AUXILIAR ADMINSITRATIVO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV | Nombre del pago: CE144489 | Fecha: 27-10-2025 Hora: 10:24:05 | Fecha de envio del pago: 27-10-2025

NIT: 900014480 | Secuencia: C | Fecha de Generación: 27-10-2025 | Fecha para Procesar el pago: 27-10-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES | Número de cuenta a debitar: 00949814220

Impreso por: D21526533

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: $1,986,250.00	Valor Registros Procesados: $1,986,250.00	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	IDDOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
68070606465	Ahorros	1102841221	MIGUEL ANGEL RUIZ	1,986,250.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	27-10-2025

FECHA APROBACIÓN: 27 | 12 | 2024 OBLIGACIÓN Nro. 71987

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
RUIZ BALLESTA MIGUEL ANGEL

NIT :
1.102.841.221,

DIRECCIÓN :
CL 48 14 11 BL BARRIO MONTE VERDE

TELÉFONO :
3013636449

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
01	26/12/2024	26/12/2024	26/12/2024				

Nro. COMPROMISO :
746

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
173 200224200404000320302020208	190290124200402000320302020208
61 270124200403000320302020208	362001242004070003203020202080

DESCRIPCION :
Realizar el levantamiento topográfico del predio ubicado en calle 63 b 100 -30 y MI 01N-53775737 Barrio Pajarito - Proyecto Colinas de Occidente para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED

DETALLE CONTABLE:

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511179010301	Honorarios proveedores (Inversior	1.102.841.221, 0635	1.638.167	
NIIF	511179010301	Honorarios proveedores (Inversior	1.102.841.221, 0632	328.083	
NIIF	511179010301	Honorarios proveedores (Inversior	1.102.841.221, 0637	10.000	
NIIF	511179010301	Honorarios proveedores (Inversior	1.102.841.221, 0633	10.000	
NIIF	240101010102	Adquisicion de Servicios nacional	1.102.841.221,		1.986.250
			SUMAS IGUALES:	1.986.250	1.986.250

VALOR EN LETRAS:
UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.C.

VALOR NETO:
1.986.250=

ELABORÓ :
Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1.128.402.534

CONTABILIZÓ : JOSE OQUENDO
Jose Alberto Oquendo Santillar
C.C. 98.715.578

REVISÓ :

RESOLUCIÓN N° 2357

DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se constituyen cuentas por pagar a diciembre 31 de 2024"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal 052 de 2008, modificado por el Decreto 883 de 2015, el Decreto municipal 003 del 2024 y el Acuerdo de la Junta Directiva del ISVIMED Nº 01 de 2009,

CONSIDERANDO QUE:

a) En cumplimiento del artículo 89 del decreto 111 de 1996 y en concordancia con el artículo 87 del Decreto 006 de 1998, es obligación del ISVIMED constituir las cuentas por pagar con las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024.

b) Las cuentas por pagar del Presupuesto General del INSTTUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN – ISVIMED correspondiente al año 2024, deben ser constituidas por el Tesorero General de la Entidad mediante Resolución.

c) Las cuentas por pagar corresponden exclusivamente a las obligaciones del Instituto, están incluidas en el Presupuesto General, son exigibles a 31 de

diciembre de 2024 y cumplen con los siguientes requisitos: El Objeto, el gasto se ha realizado y la obligación está incluida en el PAC.

d) Las áreas de Contabilidad, Presupuesto y nómina al cierre de la vigencia 2024, causan y generan las órdenes de pago de las obligaciones a cargo del instituto para la vigencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las cuentas por pagar del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED con las obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia fiscal (diciembre 31 de 2024) las cuales ascienden a SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML $614.524.673

ARTÍCULO SEGUNDO: Relacionar las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024, por beneficiario, nombre y valor.

NIT	Compromiso	Tercero	Valor	Supervisor	Proceso
32.456.991	870 -859	QUINTERO NORELIA	$1.500.000	Catalina Colorado	Sub. Poblacional
899.999.284-4	900	FONDO NACIONAL DE CESANTIAS	$13.220.341	Eliana Rojas	Talento Humano
800.170.043-7	901	FONDO DE CESANTIAS PORVENIR	$56.015.666	Eliana Rojas	Talento Humano
800.170.494-5	899	PROTECCIÓN CESANTIAS	$351.366.028	Eliana Rojas	Talento Humano
800149496-2	902	COLFONDOS CESANTIAS	$3.042.113	Eliana Rojas	Talento Humano
900.014.480-8	903	ISVIMED	$48.678.257	Eliana Rojas	Talento Humano
901 232.954-6	819	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	$3.296.300	Vanessa Maestre	Sub Administrativa y Financiera
890940818-3	869	EQUIPARO SAS	$3.613.004	Vanessa Maestre	Sub Administrativa y Financiera
830.000.757-1	856	CONSTRUCTODO SAS	$32.897.132	Giovanni Mendez Tique	Sub Administrativa y Financiera
900.662.781-1	174	LAPOINT	$11.077.358	Marisol Garcia Ospina	Sub Administrativa y Financiera
900.658.145-1	337	GARCIA QUIROZ ABOGADOS SAS	$27.846.000	Karina Angela Urzola	Dirección
1.102.841.221-0	748	MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA	$1.986.250	Lady Natalia Mejia	Subdirección de Planeación.

890.909.297-2	586	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA	$50.363.306	Alejandro Dangond Saldarriaga	Subdirección Jurídica
811.008.762-3	232	TELEMEDELLIN - ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLLIN	$334.523	Alejandro Dangond Saldarriaga	Subdirección Jurídica
890.909.297-2	79	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA	$2.998.144	Alejandro Dangond Saldarriaga	Subdirección Jurídica
890.981.761-8	680	Empresa para la seguridad Urbana ESU	$6.270.051	Carlos Leonardo Gómez	Sub Administrativa y Financiera

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VALENTINA AGUILAR RAMIREZ
Directora
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Proyectó	Julieth Natalia Valencia R. Tesorera General	Revisó	Pilar Aragon Medina Asesora Financiera.	Aprobó	Marisol García Ospina Subdirectora Administrativa y Financiera
DOCUMENTO: Formatos F-GF-09					

Acta Firmada de la C.P. + Dosheredes C+P 2024.

Alcaldía de Medellín ISVIMED	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 15/01/2024
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
Tesorería ISVIMED
Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	Octubre 22 de 2025	
Beneficiario del pago	MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA	
Nit / C.C.	1102841221	
Beneficiario para el pago	MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA	
Nit / C.C.	1102841221	
Tipo y Número de Documento soporte	CUENTA DE COBRO 01	
Objeto del pago	REALIZAR EL ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 63B 100-30 Y MI 01N-53775737 BARRIO PAJARITO - PROYECTO COLINAS DE OCCIDENTE PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN -ISVIMED-.	
Valor Certificado	$ 1.986.250 (Un Millón Ochenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos ML)	
Cuenta Bancaria	Ahorros X	Entidad: BANCOLOMBIA
	Corriente	No. Cuenta: 68070606465
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 743 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Disponibilidad No y Fecha: 746 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024
Valor para imputar por rubro de acuerdo con la disponibilidad de PAC	$ 1.986.250	$ 1.986.250
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	408-2024	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	JULIAN HUMBERTO HENAO ZAPATA	**Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.**
Revisa para VoB	LADY NATALIA MEJIA BEDOYA Supervisora	
Proyectó: ISABEL CRISTINA BEDOYA OSPINA. Contratista Subdirección de Planeación	**Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.**	

22-OCT-25 11:00 AM

Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05 VERSIÓN: 13 FECHA: 15/01/2024 PÁGINA: 1 de 1

Recibido para pago Tesorera	DIANA CAROLINA RUIZ ROJAS	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirector Administrativo y Financiero	MARISOL GARCIA OSPINA	

Alcaldía de Medellín ISVIMED	ACTA DE RECIBO DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO: F-GJ-34
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 30/11/2020
		PÁGINA:

GRADO DE RESPONSABILIDAD

 Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	*MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA*
Contrato número:	*408 de 2024*
Tipo de contrato:	Consultoría
Objeto del contrato:	*REALIZAR EL ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 63B 100-30 Y MI 01N-53775737 BARRIO PAJARITO – PROYECTO COLINAS DE OCCIDENTE PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED-.*
Valor inicial del contrato:	*UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.986.250) INCLUIDO IVA*
Duración inicial del contrato:	20 días calendario
Fecha de inicio:	*22 octubre de 2024*

Valor final del contrato:	*UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.986.250) INCLUIDO IVA*
Duración final del contrato:	20 días calendario
Fecha de terminación:	*11 noviembre de 2024*
Garantías:	Si x No __ // Amparos:

CONSIDERANDO QUE:

1. Entre el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED – con NIT. 900.014.480-8, representado legalmente por *VALENTINA AGUILAR RAMÍREZ* Identificada con cédula de ciudadanía 1.017.177.122 y *MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA* identificado con cédula de ciudadanía 1.102.841.221, se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.

2. El inicio del contrato fue suscrito por las partes el día 22 de octubre de 2024, el compromiso presupuestal 746 fue expedido el 16 de octubre de 2024, se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 22 de octubre de 2024.

3. El contrato no tuvo modificaciones.

4. Cumplido el plazo del contrato/convenio, éste se ejecutó por completo y en debida forma, habiendo recibido el supervisor los bienes/servicios/productos conforme a las condiciones contractuales.

Conforme a lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

a. Recibir los bienes/servicios/productos del contrato/convenio Nº408 de 2014, a partir de la suscripción de la presente acta.

b. El contratista deberá reintegrar la suma de $0

c. El Instituto deberá cancelar al contratista *UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.986.250) INCLUIDO IVA*

d. No obstante haberse recibido los trabajos, el Instituto Social de Vivienda de Medellín, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en Medellín, a los diez y nueve días del mes de septiembre de 2025.

Firma

Lady Natalia Mejia Bedoya
SUPERVISOR

Miguel Ángel Ruiz Ballesta
CONTRATISTA

Se anexa tabla de contenido de la carpeta suscrito por el supervisor.

< > 251010 Documentos finales

Nombre

- 250919 Entrega documentos tecnicos finales
  - ENTREGA FINAL
    - ANEXOS POLIGONAL DE AMARRE
    - LEVANTAMIENTO IVISMED (1).dwg
    - LEVANTAMIENTO POLIGONAL.dwg
    - PLANO FINAL OMED IVISMED.pdf
  - Comunicacion recibida 4236.pdf

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	3	SUPERVISIÓN	x	DE SEGUIMIENTO	☐
				FINAL	x
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☐
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	22 octubre de 2024	Hasta:	10 de octubre de 2025
Periodo para pago *(en caso que aplique)* o para desembolso		Desde:	N/A	Hasta:	N/A
Fecha elaboración de Informe			Octubre 10 de 2025		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO			
CONTRATO	x	NÚMERO:	*408 de 2024*
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	Octubre 18 de 2024
CONVENIO:	☐		
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control			☐ SI x NO
OBJETO: *REALIZAR EL ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 63B 100-30 Y MI 01N-53775737 BARRIO PAJARITO – PROYECTO COLINAS DE OCCIDENTE PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN –ISVIMED-.*			

CONTRATISTA (O ASOCIADO):	NOMBRE:		*MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA*	
	CC. o NIT		*1.102.841.221 de Montería - Córdoba,*	
	Representante Legal		*"No Aplica"*	
	C.C del Representante Legal		*"No Aplica"*	
VALOR [$]:	INICIAL:		*UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.986.250) INCLUIDO IVA*	
	ADICIÓN No:	No aplica	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)
	FECHA: *"No Aplica"*		*"No Aplica"*	*"No Aplica"*
	VALOR TOTAL:		*UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.986.250) INCLUIDO IVA*	

PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
			22 octubre de 2024	*11 noviembre de 2024*
	AMPLIACIÓN No:	Escriba el número de la adición	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	"No Aplica"		*"No Aplica"*	*"No Aplica"*
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	746	VALOR: *Un millón novecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos ($1.986.250)*	
	FECHA: octubre 16 de 2024			
Control de fechas: SUSPENSION N° [##] *"No Aplica"*	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación *"No Aplica"*	
	"No Aplica"	*"No Aplica"*		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	X SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e Informe)		*Observaciones:* 1. Cumplimiento, cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis meses más. 2. Prestaciones Sociales. 3. Calidad del Servicio	
SUPERVISOR *(Agregar tantos apoyos como se requieran).*	NOMBRE:		*Lady Natalia Mejía Bedoya*	
	CARGO:		Profesional Universitaria	
	CORREO ELECTRÓNICO:		natalia.mejia@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s)		X Técnico X Administrativo X Financiero X Contable X Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN Y o COORDINADOR DE PROYECTO *(El coordinador o enlace Aplica sólo para contratos con interventoría) (Agregar tantos apoyos como se requieran).*	NOMBRE:		*"No Aplica"*	
	NÚMERO CONTRATO:		*"No Aplica"*	
	CORREO ELECTRÓNICO:		*"No Aplica"*	
	COMPONENTE(s) DE VIGILANCIA:		☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:		*"No Aplica"*	
	NÚMERO CONTRATO:		*"No Aplica"*	

	CORREO ELECTRÓNICO:	*"No Aplica"*
	COMPONENTE(s)	☐Técnico ☐ Administrativo ☐Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

HISTORIAL DE LO PAGADO

1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO

Informe No.	Nº Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	Nº Rubro Presupuestal Imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado según orden de pago (Incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
TOTALES		$0					$	

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato *o convenio*	$1.986.250
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato *o convenio* a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *o convenio (incluidas adiciones y reducciones)*	$1.986.250
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$0
F	Valor pagado *o desembolsado* con anterioridad a la fecha de esta acta	$ *0*
G	Valor autorizado de esta acta	$ 1.986.250
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 1.986.250
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 0
J	Porcentaje total ejecutado *(incluida esta acta)*	100%

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Cumplido el plazo del contrato/convenio, éste se ejecutó por completo y en debida forma, habiendo recibido el supervisor los bienes/servicios/productos conforme a las condiciones contractuales, por lo cual se aprueba el desembolso del pago.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

"NO APLICA"

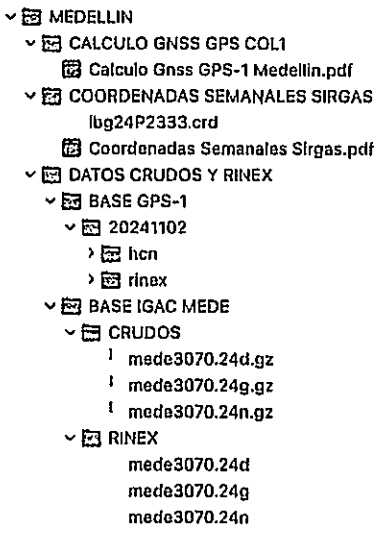
SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

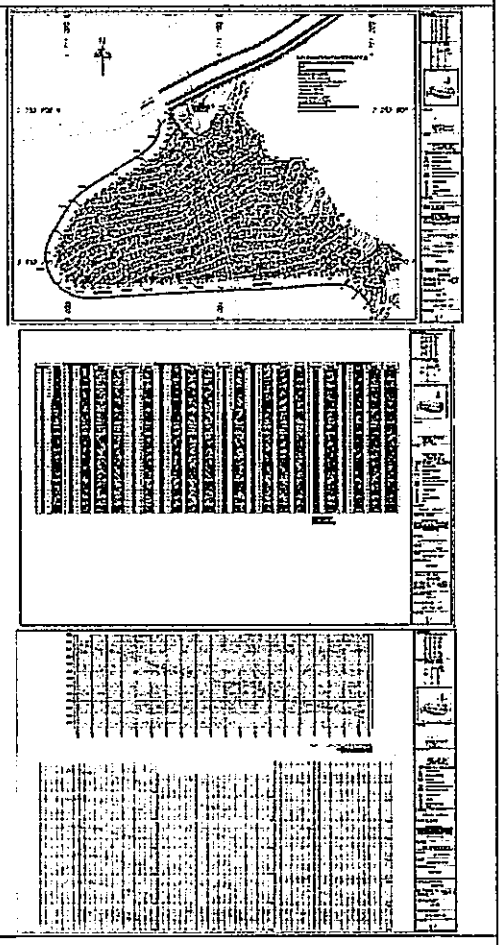
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1. Dar cumplimiento a las especificaciones y requerimientos descritos del punto 3.1: PUNTO 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El proponente al momento de preparar y presentar su propuesta deberá cumplir con lo requerido por el Instituto de Vivienda y Hábitat de	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada

Medellín - ISVIMED de la siguiente manera: Productos para entregar: **Insumos recolectados en campo:** Datos crudos Cartera de campo Hojas de campo Registro fotográfico Acta de colinda **Productos de oficina:** Post Proceso Cálculos e informes de Procesamiento (GNSS) Cartera de cálculo de la poligonal y radiación ajustada (Óptico) Plano En formato dwg, Shp o GDB (una copia en formato Pdf). Informes Informe de levantamiento Topográfico Redacción Técnico de linderos Descripción de punto Topográfico Base **Plano:** Norte Geográfico Numeración de los vértices Toponimia de límites arcifinios y otros de interés Cuadro de convenciones Cuadro de colindantes y distancias Línea de colindancia acotada y nombre del colindante		

Escala gráfica y numérica de ploteo Cuadro de Áreas Cuadro de coordenadas de puntos de lindero de acuerdo a los requerimientos de la entidad que aprueba en el Distrito de Medellín. Además, el rótulo del plano debe contener la siguiente información: 1. Nombre o dirección del predio 2. Identificación predial 3. Localización 4. Propietario 5. Área del predio, con fecha del levantamiento 6. Nombre del topógrafo y matricula profesional 7. Nombre de quien revisa o aprueba la medida 8. Sistema de referencia. Datum Geodésico 9. Tipo de Levantamiento y Equipo utilizado 10. Notas u observaciones **Soportes sobre responsable del levantamiento** Los procedimientos de identificación planimétrica o topográfica predial, debe ser ejecutados por personal idóneo, lo cual debe soportarse con la entrega clara registrada en el plano de:		

Nombre del topógrafo Tarjeta profesional o matricula profesional Fecha de levantamiento Firma en el plano Copia legible de la tarjeta profesional o matricula profesional		
2. Solicitar aprobación para la poligonal de amarre	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada. Respuesta a solicitud Trámite 202510278864, Visto Bueno Poligonal Amarre Horizontal y Vertical. - Radicado 202530419757 del 2 de septiembre de 2025
3. Entregar los insumos recolectados en campo, en medio físico y en digital, estos son: Datos crudos, carteras de campo, hojas de campo para observaciones con GPS.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe la siguiente información vía correo electrónico. 

4. Entregar los productos de oficina resultantes de analizar la información obtenida en campo, estos son: Cálculos e informes de procesamiento, cartera de cálculo de la poligonal y radiación ajustada.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada
5. Entregar de la planimetría y altimetría resultante en formato dwg, shp o gbd y una copia en formato PDF e impresa en escala adecuada para que permita su lectura.	ESTADO: CUMPLIDA	
6. Entregar los informes de levantamiento topográfico, informes de levantamientos de las redes existentes, para lo cual es necesario contar con toda la información que	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada

permita la correcta ejecución de los proyectos.		
7. Dar información correspondiente a la localización de los contadores de suministro de agua y cualquier otra estructura que haga parte del componente de energía eléctrica (torres de energía, redes primarias y secundarias) e hidráulico como tanques enterrados, cajas de paso, etc, para el diseño Sanitario, se deben localizar las cajas y pozos que estén sobre las calles aledañas al predio, identificando los niveles de la tapa y en su interior se deben levantar las cota clave y cota de batea, diámetro de las redes existentes, materialidad y pendiente.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada
8. Entregar la descripción del punto topográfico base.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada
9. Puntos de conexión de servicios públicos	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada
10. Incluir dentro de la planimetría presentada la siguiente información: a.- Norte geográfico, b.- Numeración de los vértices, c.- Cuadro de convenciones, d.- Línea de colindancia acotada y nombre del colindante, e.- Escala gráfica y	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada

numérica del ploteo, f.- cuadro de áreas, g.- Cuadro de coordenadas de punto de lindero, estas deben ser coordenadas planas GAUSS-KRUGER, de acuerdo con cada origen, h.- Curvas de nivel y secciones transversales en los predios que se requieran.		
11. Incluir en el rotulo de los planos por lo menos, la siguiente información: a.- Nombre y/o dirección del predio, b.- Identificación predial, c.- Localización incluyendo departamento, municipio y vereda, d.- Propietario, e.- Área del predio, con fecha de levantamiento, f.- Nombre del topógrafo y matricula profesional, g.- Nombre de quien revisa o aprueba la medida, h.- Sistema de referencia, datum geodésico, i.- Tipo de levantamiento y equipo utilizado, j.- Notas u observaciones.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada
12. Entregar los soportes del responsable del levantamiento, el cual debe ser un profesional idóneo y deberá soportar a.- Nombre del topógrafo, b.- Tarjeta profesional o matricula profesional, c.- Fecha de levantamiento, d.- Firma del plano.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada

13. Entregar la información de acuerdo con el cronograma pactado entre la entidad contratante y el contratista	ESTADO: CUMPLIDA	Se entrega la información relacionada con el contrato
14. El levantamiento topográfico debe ser aprobado ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley 70 de 1979.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada
15. Radicar la información correspondiente ante la Secretaria de acuerdo a las especificaciones exigidas por esta entidad para la aprobación a planos para amarre inicial horizontal y vertical	ESTADO: CUMPLIDA	Después de iniciar un proceso sancionatorio por parte del ISVIMED en contra del contratista por no presentar la información completa relacionada con el contrato, en especial el presente punto relacionado con la aprobación de la poligonal de amarre, después de recibir por parte del contratista el documento de "Visto bueno Poligonal de Amarre", mediante Resolución 2454 del 10 de septiembre de 2025 se declara el cierre del procedimiento administrativo sancionatorio con ocasión a la ejecución del contrato 408-2024 y se procede a Se recibir a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada. Respuesta a solicitud Trámite 202510278864, Visto Bueno Poligonal Amarre Horizontal y Vertical. - Radicado 202530419757 del 2 de septiembre de 2025
16. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada

17. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada
18. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada
19. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada
20. Aportar las garantías establecidas en el contrato.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada
21. Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.	ESTADO: CUMPLIDA	Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión la información entregada

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

No aplica

SUSPENSIONES, REANUDACIONES O MODIFICACIONES DE INTERES DEL CONTRATO O CONVENIO

SUSPENSION O REANUDACIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
Agregar una fila por cada una de las suspensiones que se realicen). Si no hay colocar No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☒ SI ☐ NO ☐ NO APLICA	***Observaciones:*** 1. Cumplimiento, cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis meses más. 2. Prestaciones Sociales. 3. Calidad del Servicio
Describir los cambios en las pólizas de garantías:		*No Aplica*	

ACLARACIONES A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO *(que no requieren modificación del contrato y que estén proyectados en los estudios previos y no sea diferente al objeto contractual)*

Relacionar con su respectiva explicación

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento del presente informe se han recibido a satisfaccion los productos, y se realizaron los siguientes requerimientos al contratista:

El lunes 11 de noviembre de 2024 se realizo entrega por parte del contratista por medio de correo electronico de los documentos relacionados con el levantamiento topográfico PROCESO IP-011-2024 tal como se evidencia a continuacion:

Entrega de levantamiento topográfico PROCESO IP-011-2024

O miguel ruiz <ingmigueruiz@... lunes, 11 de noviembre de 2024, 1:28 a.m.

Para **Nathalia Gallego Mejia**

LEVANTAMIENTO IVI... 1,9 MB	LEVANTAMIENTO IVI... 545,4 KB
ANEXOS LEVANTAM... 11,7 MB	Informe Lev Topogra... 3,9 MB
LEVANTAMIENTO C... 19,5 KB	tarjeta profesional in... 115 KB
MATRICULA PROFES... 272,6 KB	consulta (1).pdf 105,9 KB
Protocolo de Vertical... 97,1 KB	

Descargar todo • Vista previa de todo

Por medio del presente me permito entregar el informe del levantamiento topográfico del predio ubicado en calle 63b 100-30 y MI 01n-53775737 barrio Pajarito – Proyecto Colinas de Occidente., de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas por INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN –ISVIMED-.

Quedo atento a sus sugerencias e inquietudes atentamente:

MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA
INGENIERO CIVIL
Esp. Gestión Territorial y Avalúos
CELL:3148020299

"Este correo electrónico puede tener información confidencial, privilegiada y

Despues de realizar revision de la informacion suministrada por parte del equipo tecnico del ISVIMED, de enviar algunas observaciones (al Whatsapp suministrado +57 314 8020299) al contratista, el dia 15 de noviembre de 2024 se envio por correo electronico al contratista "Requerimiento 1 informacion entregada levantamiento topográfico PROCESO IP-011-2024":

Requerimiento 1 Informacion entregada levantamiento topográfico PROCESO IP-011-2024

Nathalia Gallego Mejia <nat... viernes, 15 de noviembre de 2024, 12:0...

Para miguel ruiz; CC: Lady Natalia Mejia Bedoya

20241115_ ANEXO R... 100,1 KB | 20241115_ Requerim... 993,6 KB

Descargar todo · Vista previa de todo

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la información recibida, adjuntamos Requerimiento por parte de la supervisión.

Quedamos muy atentos.

Nathalia Gallego Mejia
Contratista
Subdirección de Planeación
nathalia.gallego@isvimed.gov.co

Tel: (57) 604 430 43 10
Cra. 53 # 47-22 - Torre Pichincha piso 10 y 12
Cl. 47D # 75-240 - El Velódromo

Isvimed.gov.co

El jueves 21 de noviembre de 2024 el contratista realizo envio por correo electronico de informacion a la entidad:

Entrega de correcciones levantamiento topográfico PROCESO IP-011-2024

miguel ruiz <ingmigueruiz... jueves, 21 de noviembre de 2024, 3:51 p.m.

Para Lady Natalia Mejia Bedoya; Nathalia Gallego Mejia

LEVANTAMIENTO IVI... 2,1 MB | LEVANTAMIENTO IVI... 2,2 MB

Estudio Topografico... 19,1 MB

Descargar todo · Vista previa de todo

Por medio del presente me permito entregar el informe del levantamiento topográfico del predio ubicado en calle 63b 100-30 y MI 01n-53775737 barrio Pajarito – Proyecto Colinas de Occidente., de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas por INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN –ISVIMED-.

Quedo atento a sus sugerencias e inquietudes atentamente:

MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA
INGENIERO CIVIL
Esp. Gestión Territorial y Avalúos
CELL:3148020299

Despues de realizar revision de la informacion suministrada, de enviar nuevamente algunas observaciones de manera informal (al Whatsapp suministrado +57 314 8020299) al contratista, el dia 4 de diciembre de 2024 se envio por correo electronico al contratista "Re: Entrega de correcciones levantamiento topográfico PROCESO IP-011-2024":

Re: Entrega de correcciones levantamiento topográfico PROCESO IP-011-2024

Nathalia Gallego Mejia <nathalia.gallego@isvim... Hoy a las 3:51 p.m.

Para miguel ruiz; CC: Lady Natalia Mejia Bedoya

Cordial saludo Miguel Ángel,

Teniendo en cuenta que a la información recibida en el correo adjunto se le hicieron algunas observaciones, las cuales fueron notificadas a usted desde el día jueves 21 de noviembre, sin que a la fecha hayan sido subsanadas en su totalidad, le informamos que por cierre de año, la fecha límite para que sea aprobada y recibida la factura del presente proceso, en la vigencia actual es el próximo viernes 6 de diciembre; a continuación hacemos un recuento de las obligaciones cumplidas y pendientes:

Posteriormente, el contratista, el dia 4 de diciembre de 2024 envio de manera fisica al contratista el radicado E5199 con asunto: Entrega del informe de levantamiento topografico del predio ubicado en calle 63b 100-30 y MI 01N 5375737 barrio pajarito, proyecto Colinas de Occidente.

Se reviso la informacion entregada tal como se evidencia a continuacion:

2.2.1. Obligaciones del contratista:

1. Dar cumplimiento a las especificaciones y requerimientos descritos del punto 3.1:

PUNTO 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El proponente al momento de preparar y presentar su propuesta deberá cumplir con lo requerido por el Instituto de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED de la siguiente manera:

Productos para entregar:

Insumos recolectados en campo:

- Datos crudos
- Cartera de campo
- Hojas de campo
- Registro fotográfico
- Acta de colinda

Productos de oficina:

- Post Proceso
- Cálculos e informes de Procesamiento (GNSS)
- Cartera de cálculo de la poligonal y radiación ajustada (Óptico) Plano
- En formato dwg, Shp o GDB (una copia en formato Pdf).

- Informes
- Informe de levantamiento Topográfico
- Redacción Técnico de linderos
- Descripción de punto Topográfico Base

Plano:

- Norte Geográfico
- Numeración de los vértices
- Toponimia de límites arcifinios y otros de interés
- Cuadro de convenciones
- Cuadro de colindantes y distancias
- Línea de colindancia acotada y nombre del colindante
- Escala gráfica y numérica de ploteo
- Cuadro de Áreas
- Cuadro de coordenadas de puntos de lindero de acuerdo a los requerimientos de la entidad que aprueba en el Distrito de Medellín.

Además, el rótulo del plano debe contener la siguiente información:

1. Nombre o dirección del predio
2. Identificación predial
3. Localización
4. Propietario
5. Área del predio, con fecha del levantamiento
6. Nombre del topógrafo y matricula profesional
7. Nombre de quien revisa o aprueba la medida
8. Sistema de referencia. Datum Geodésico
9. Tipo de Levantamiento y Equipo utilizado
10. Notas u observaciones

Soportes sobre responsable del levantamiento

Los procedimientos de identificación planimétrica o topográfica predial, debe ser ejecutados por personal idóneo, lo cual debe soportarse con la entrega clara registrada en el plano de:
Nombre del topógrafo
Tarjeta profesional o matricula profesional
Fecha de levantamiento
Firma en el plano
Copia legible de la tarjeta profesional o matricula profesional

ESTADO: CUMPLIDA

2. Solicitar aprobación para la poligonal de amarre

ESTADO: PENDIENTE, Se radicaron los documentos en la Secretaría de Gestión y Control Territorial, sin embargo, se recibió respuesta el 31 de enero de 2025 indicando no se puede realizar la respectiva revisión al plano con el levantamiento topográfico ya que este viene en otro sistema de coordenadas, por tanto se debe

realizar el dibujo en el sistema MAGNA-SIRGAS Origen Medellín2010 y radicar nuevamente la información para la respectiva revisión.

3. Entregar los insumos recolectados en campo, en medio físico y en digital, estos son: Datos crudos, carteras de campo, hojas de campo para observaciones con GPS.

ESTADO: CUMPLIDA

4. Entregar los productos de oficina resultantes de analizar la información obtenida en campo, estos son: Cálculos e informes de procesamiento, cartera de cálculo de la poligonal y radiación ajustada.

ESTADO: CUMPLIDA

5. Entregar de la planimetría y altimetría resultante en formato dwg, shp o gbd y una copia en formato PDF e impresa en escala adecuada para que permita su lectura.

ESTADO: CUMPLIDA

6. Entregar los informes de levantamiento topográfico, informes de levantamientos de las redes existentes, para lo cual es necesario contar con toda la información que permita la correcta ejecución de los proyectos.

ESTADO: CUMPLIDA

7. Dar información correspondiente a la localización de los contadores de suministro de agua y cualquier otra estructura que haga parte del componente de energía eléctrica (torres de energía, redes primarias y secundarias) e hidráulico como tanques enterrados, cajas de paso, etc, para el diseño Sanitario, se deben localizar las cajas y pozos que estén sobre las calles aledañas al predio, identificando los niveles de la tapa y en su interior se deben levantar las cota clave y cota de batea, diámetro de las redes existentes, materialidad y pendiente.

ESTADO: CUMPLIDA

8. Entregar la descripción del punto topográfico base.

ESTADO: CUMPLIDA.

9. Puntos de conexión de servicios públicos

ESTADO: CUMPLIDA

10. Incluir dentro de la planimetría presentada la siguiente información: a.- Norte geográfico, b.- Numeración de los vértices, c.- Cuadro de convenciones, d.- Línea de colindancia acotada y nombre del colindante, e.- Escala gráfica y numérica del ploteo, f.- cuadro de áreas, g.- Cuadro de coordenadas de punto de lindero, estas deben ser coordenadas planas GAUSS-KRUGER, de acuerdo con cada origen, h.- Curvas de nivel y secciones transversales en los predios que se requieran.

ESTADO: CUMPLIDA

11. Incluir en el rotulo de los planos por lo menos, la siguiente información: a.- Nombre y/o dirección del predio, b.- Identificación predial, c.- Localización incluyendo departamento, municipio y vereda, d.- Propietario, e.- Área del predio, con fecha de levantamiento, f.- Nombre del topógrafo y matricula profesional, g.- Nombre de quien revisa o aprueba la medida, h.- Sistema de referencia, datum geodésico, i.- Tipo de levantamiento y equipo utilizado, j.- Notas u observaciones.

ESTADO: CUMPLIDA

12. Entregar los soportes del responsable del levantamiento, el cual debe ser un profesional idóneo y deberá soportar a.- Nombre del topógrafo, b.- Tarjeta profesional o matricula profesional, c.- Fecha de levantamiento, d.- Firma del plano.

ESTADO: CUMPLIDA

13. Entregar la información de acuerdo con el cronograma pactado entre la entidad contratante y el contratista

ESTADO: PENDIENTE aprobación de la poligonal de amarre

14. El levantamiento topográfico debe ser aprobado ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley 70 de 1979.

ESTADO: CUMPLIDA

15. Radicar la información correspondiente ante la Secretaria de acuerdo a las especificaciones exigidas por esta entidad para la aprobación a planos para amarre inicial horizontal y vertical

ESTADO: PENDIENTE, Se radicaron los documentos en la Secretaría de Gestión y Control Territorial, sin embargo, se recibió respuesta el 31 de enero de 2025 indicando no se puede realizar la respectiva revisión al plano con el levantamiento topográfico ya que este viene en otro sistema de coordenadas, por tanto, se debe realizar el dibujo en el sistema MAGNA-SIRGAS Origen Medellín2010 y radicar nuevamente la información para la respectiva revisión.

16. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.

ESTADO: CUMPLIDA

17. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.

ESTADO: CUMPLIDA

18. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.

ESTADO: CUMPLIDA

19. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.

ESTADO: CUMPLIDA

20. Aportar las garantías establecidas en el contrato.

ESTADO: CUMPLIDA

21. Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.

Se recibió oficio de respuesta por parte de la Secretaría de Gestión y Control Territorial con fecha del 31 de enero de 2025, indicando que no se puede realizar la respectiva revisión al plano con el

levantamiento topográfico ya que este viene en otro sistema de coordenadas, tal como se evidencia a continuación:



202530035030
Fecha Radicado: 2025-01-31 16:41:13

Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor:
MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA.
CC: 1102841221
Dirección: Calle 48 # 14C Bis-11
Correo: ingmiguelruiz@hotmail.com
Teléfono: 3148020299.
Municipio de Montería-Córdoba.

Asunto: Respuesta a solicitud de Visto Bueno de Amarre Horizontal y Vertical. En atención a la PQR 20241004794

Cordial Saludo señor Ruiz:

En respuesta a la solicitud de la referencia, de visto bueno de amarre horizontal y vertical, para el predio ubicado en la calle 63B # 100-03, del corregimiento de San Cristobal, sector Pajarito del Distrito de Medellín, le informo que no se puede rolizar la respectiva revisión al plano con el levantamiento topográfico ya que este viene en otro sistema de coordenadas, por tanto se debe realizar el dibujo en el sistema MAGNA-SIRGAS Origen Medellín2010

A la fecha el equipo de Geodesia, continúa revisando en el sistema MAGNA-SIRGAS Origen Medellín2010, entre tanto se haga la migración al sistema de coordenadas de la Resolución 370/2021 del IGAC, a origen Nacional, será socializado con los topógrafos registrados en nuestras bases de datos y las dependencias del Distrito, con los cuales revisamos proyectos de Ciudad. Tener en cuenta que dicha migración, genera un impacto en la información previa que se tenga en el territorio (Privados y Público), para los proyectos Urbanísticos.

Le informamos que como ciudadano(a) tiene acceso a la consulta general de datos de un predio o la generación de planos actuales o históricos a través de Internet, utilizando la plataforma GICAT con la url www.medellin.gov.co/gicat . O en caso de requerir información Geográfica del Distrito de Medellín para la visualización, puede hacer clic en la url: https://www.medellin.gov.co/geomedellin o para la descarga gratuita de datos geográficos de la ICDE del Distrito; puede utilizar directamente la url:

Página 1 de 2

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165 Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 285 55 55 Medellín - Colombia

202530031080
Fecha Radicado: 2025-01-31 16:41:13

Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

https://www.medellin.gov.co/geomedellin/datosAbiertos ; filtrando la información requerida en el botón buscar, y con la opción de descargar: el diccionario de datos, metadatos y la información en diferentes formatos.
Adicionalmente le damos a conocer que la Subsecretaría de Catastro tiene a su servicio como propietario(a) la generación y descarga gratuita de varios Certificados Catastrales como: Ficha Predial, Certificado de Nomenclatura, Estrato, avalúos, poseer y no poseer bienes y copia de Plano Predial; utilizando la url https://www.mapas.medellin.gov.co/certificadoscatastrales o descargando la app CatastroMed para dispositivos móviles con el registro en el portal.

Cordialmente,

HENRY NELSON HURTADO GARCIA
LIDER DE PROYECTO
Subsecretaría de Catastro
Secretaría de Gestión y Control Territorial

Comparto el link y QR del formulario, para futuras socializaciones de actualización y procedimientos. LINK:https://forms.office.com/r/GAWkx2Tqnn

Página 2 de 2

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165 Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 285 55 55 Medellín - Colombia

De acuerdo con el requerimiento de la subsecretaria de catastro, el 17 de febrero de 2025 se llevó cabo reunión virtual en donde se expusieron los hechos y el contratista se comprometió a radicar nuevamente el proyecto con las especificaciones solicitadas por la subsecretaria de Catastro a más tardar el 18 de febrero de 2025, sin embargo, fue hasta el 3 de abril del 2025 que la solicitud quedo nuevamente radicada en la subsecretaria de Catastro del Distrito de Medellín.

Mediante radicado 202530197365 del 7 de mayo de 2025, la subsecretaria de Castrato del Distrito de Medellín, solicita nuevamente la radicación de los documentos necesarios para la aprobación del amare geodésico.

El 23 de abril de 2025 se aplaza la reanudación de la audiencia para el 15 de mayo de 2025, toda vez, que la supervisora del contrato se encontraba en periodo de vacaciones.

El 14 de mayo de 2025, el señor Miguel Ruíz solicito el aplazamiento de la reanudación de la audiencia para el 5 de junio de 2025, con el siguiente argumento: "El motivo de la presente es solicitarles respetuosamente el aplazamiento de la audiencia programada para el día 15 de mayo

dela año 2025 , teniendo en cuenta que a la fecha la secretaría de gestión y Control territorial (Catastro) del Distrito de Medellín, no ha realizado la aprobación de la solicitud de amarre geodésico solicitada por parte de mi persona, como contratista del INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED para el predio UBICADO EN CALLE 63B 100-30 y MI 01N-53775737 barrio pajarito – proyecto COLINAS DE OCCIDENTE, ya que la entidad afirma que falta una información, la cual fue radicada y se anexo nuevamente con el objetivo de que puedan revisar la información y den la aprobación solicitada con el objetivo de que el INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED siga la trazabilidad de la solicitud del anexo copia del oficio radicado , el cual fue enviado con copia a 2 funcionarios del instituto incluyendo la supervisora del contrato suscrito para la actividad del levantamiento (...)". En el mismo correo adjunta el oficio enviado al Distrito, sin radicación.

Mediante correo electrónico Señor Miguel Ángel Ruíz Ballesta allegó el siguiente documento:

• Oficio sin radicado dirigido al Distrito de Medellín "reiteración para amarre geodésico".
El día 11 de junio de 2025, el contratista Miguel Ángel Ruíz, nuevamente solicita el aplazamiento de la reanudación de la audiencia, así:

"el motivo de la presente es solicitarles respetuosamente el aplazamiento de la audiencia programada para el día 11 de junio del año 2025 , teniendo en cuenta que a la fecha la secretaría de gestión y Control territorial (Catastro) del Distrito de Medellín, no ha realizado la aprobación de la solicitud de amarre geodésico solicitada por parte de mi persona, como contratista del INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED para el predio UBICADO EN CALLE 63B 100-30 y MI 01N-53775737 barrio pajarito – proyecto COLINAS DE OCCIDENTE, ya que la entidad afirma que falta una información, la cual fue radicada y se anexo nuevamente con el objetivo de que puedan revisar la información y den la aprobación solicitada, se le informa, envió un correo el día 14 de mayo con el objetivo de contestar las objeciones que se tenían, y además se volvió a entregar la información, y a la fecha no tenemos respuesta por parte de la entidad el motivo del aplazamiento es para ir a las oficinas de la secretaría de gestión y Control territorial (Catastro) del Distrito de Medellín de manera presencial y solicitar respuesta acerca de la aprobación de amarre solicitado, y poder concluir satisfactoriamente con las actividades del contrato que se suscribió, muchas gracias por la atención prestada cordialmente".

De acuerdo con lo anterior, en aras de ser garantista en el proceso, el subdirector jurídico aceptó el aplazamiento y fijó nueva fecha, para el 10 de julio de 2025 a las 10:00 am.

El día 4 de julio de 2025 la abogada Sara Delgado Álvarez, actuando en calidad de apoderada sustituta de la sociedad COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., solicito el aplazamiento de la diligencia programada, quedando como fecha de reanudación el 14 de julio de 2025 a las 10:00 am.

Siendo la 10:15am del 14 de julio del año 2025 de acuerdo con la programación de la audiencia, la Subdirección Jurídica se constituye en continuación de la audiencia establecida en el artículo 86 de la Ley 1474 del año 2011, con el fin de verificar el posible incumplimiento del contrato 408 de 2024

celebrado entre el SIVIMED y el señor Miguel Ángel Ruíz Ballesta identificado con C.C No. 1.102.841.221. Proceso en el que fue citado en garantía a la sociedad SEGUROS MUNDIAL.

En la que se concluye lo siguiente, una vez valoradas las evidencias que aporta el señor Miguel para sustentar el argumento expuesto durante la audiencia en el que indica que respecto a las no pronunciaciones por parte del departamento administrativo de planeación del Distrito de Medellín interpuso tutela, tutela que fue respondida el día 10 de julio del 2025, en el que le indican cuáles son los requisitos para presentar los planos. Entonces, evidenciamos, por parte del despacho que efectivamente se han realizado acciones tendientes a la presentación del producto que está pendiente por ser entregado y que es fundamental, de la discusión del incumplimiento del presente contrato y que en aras a que se pueda continuar con el trámite correspondiente de registro para obtener respuesta por parte de la entidad, considera el despacho que es necesario que, teniendo en cuenta la solicitud del señor Miguel de suspender nuevamente la audiencia para realizar el trámite y recibir respuesta, suspender hasta un mes más la audiencia, es decir, que se proyectaría nuevamente audiencia para el viernes 15 de agosto del 2025 a la misma hora, 10:00 am.

Adicionalmente, le solicitaríamos al señor Miguel en vista de que ya debe contar con la información y que debe tener todos los elementos dispuestos para hacer la solicitud al Departamento de Administrativo de Planeación que por favor, nos envíe evidencia de la gestión que va a realizar esta misma semana, a más tardar el día viernes, para que de esa manera le den los tiempos presupuestados para responder por parte de la entidad competente y que se pueda celebrar la audiencia del próximo 15 de agosto de 2025, que es la fecha propuesta.

Por favor, hacer llegar esa información con copia a los diferentes actores y correos electrónicos que se le han remitido en el transcurso de esta audiencia, también el radicado de la gestión que se presentará al departamento de Servicio de Planeación para que nosotros podamos tener conocimiento y hacer seguimiento de esta

El día 14 de agosto de 2025, por motivos de auditoría interna de la subdirección jurídica, el subdirector jurídico reprograma la audiencia para el miércoles 27 de agosto de 10:00 am - 12:00 m.

El día 26 de agosto de 2025, el contratista Miguel Ángel Ruíz, nuevamente solicita el aplazamiento de la reanudación de la audiencia, así:

Cordial saludo, adjunto copia del radicado del día 18 de agosto del 2025, al día de hoy no se ha emitido respuesta del amarre sería prudente aplazar la audiencia para el día miércoles 10 de septiembre para obtener respuesta de la poligonal.

De acuerdo con lo anterior la subdirección jurídica aceptó la solicitud de aplazamiento por parte del señor Miguel Ruiz y se fijó como nueva fecha y hora de la reanudación de la audiencia, el día 10 de septiembre de 2025 a las 10:00 am.

Siendo la 10:00 am del 10 de septiembre del año 2025 de acuerdo con la programación de la audiencia, la Subdirección Jurídica se constituye en continuación de la audiencia establecida en el artículo 86 de la Ley 1474 del año 2011, con el fin de verificar el posible incumplimiento del contrato 408 de 2024 celebrado entre el ISVIMED y el señor Miguel Ángel Ruíz Ballesta identificado con C.C No. 1.102.841.221. Proceso en el que fue citado en garantía a la sociedad SEGUROS MUNDIAL.

Se hace constar que asisten a la diligencia, el señor Miguel Ángel Ruíz ballesta identificado con C.C No. 1.102.841.221, asiste además a la audiencia el abogado Luis Felipe Estrada Escobar Identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1.128.264.333 con T.P. 188.008 del C.S. de la J, en representación de la sociedad SEGUROS MUNDIAL. Se verifica también la comparecencia de la supervisora del contrato Lady Natalia Mejía Bedoya, y la contratista Nathalia Gallego Mejía como apoyo a la supervisión.

El señor Miguel Ángel Ruíz Ballesta presenta la respuesta dada por la subsecretaria de Castrato del Distrito de Medellín, la cual concluye lo siguiente:

Radicado 202530419757 del 2 de septiembre de 2025. En atención a su(s) solicitud(es) del asunto, anexamos los cálculos con el visto bueno de la poligonal de amarre horizontal y vertical para el Proyecto COLINAS DE OCCIDENTE - MATRICULA 5375737 ubicado en la Calle 63B # 100-30 barrio Pajarito del Distrito de Medellín.

Los resultados de los cálculos de la poligonal se encuentran sobre la Proyección Cartesiana origen Medellín 2010 referida al Datum MAGNA oficial para Colombia (MAGNA_Medellin_Antioquia_2010 WKID: 6257) y con zona de influencia sobre los cascos urbanos del Distrito de Medellín y de los municipios de Bello, Copacabana, Itagüí, Envigado, Sabaneta y La Estrella; y de acuerdo con la cartografía oficial de Antioquia y/o del Distrito de Medellín.

Con la presente respuesta se completa el trámite solicitado por usted y referenciado en el asunto. (...)

Siendo que obra prueba en el plenario en el que se evidencia la aprobación del estudio de levantamiento topográfico por parte de la subsecretaria de Catastro de Distrito de Medellín presentado por el contratista, se procederá a dar por terminado el proceso administrativo sancionatorio contractual de la referencia sin imposición de sanción alguna.

Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 así, La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

Multas o Sanciones:
En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES:
No aplica

OBSERVACIONES

Ninguna

ASISTENTES A LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha: viernes 10 de octubre de 2025		
Hora de inicio: 2pm	Hora Finalización	4pm
Lugar donde se realiza la reunión	Oficina ISVIMED Megacentro piso 10	
Interventor(es) o Supervisor(es):	Lady Natalia Mejía Bedoya	
Por parte del contratista (o asociado):	N/A	

LADY NATALIA MEJIA BEDOYA
Supervisora Contrato 408-2024

ISABEL CRISTINA BEDOYA OSPINA
Apoyo Financiero
Subdirección de Planeación

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED.

NIT: 900.014.480-8

DEBE A

MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA

C.C. No. 1.102.841.221 de Sincelejo- Sucre.

UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.986.250) MONEDAS LEGAL CORRIENTE.

Por concepto de pago de REALIZAR EL ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 63B 100-30 Y MI 01N-53775737 BARRIO PAJARITO - PROYECTO COLINAS DE OCCIDENTE PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN -ISVIMED- a través del contrato **No 408-2024,** suscrito con el INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN -ISVIMED.

Para efectos de comunicación mi contacto es:
Tel: 3148020299
E-mail: ingmigueruiz@hotmail.com

La presente suma de dinero solicito sea consignada a la siguiente cuenta:

- Banco: **Bancolombia**
- Número de Cuenta: **680-706064-65**
- Tipo de Cuenta: **Ahorros**
- Nombre del titular de la cuenta: **Miguel Ángel Ruiz Ballesta**

Atentamente,

MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA
C.C. No. 1.102.841.221 de Sincelejo- Sucre.

Certificación
Bancaria

Martes, 12 de Noviembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA identificado(a) con CC 1102841221, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	68070606465	2017-01-11	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14576660584

(415)7707212489984(8020) 000001457666058 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 4 1 2 2 1	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 4 1 2 2 1	2 0 0 9 0 8 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	BALLESTA	MIGUEL	ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 48 14 BIS 11 BRR MONTE VERDE

42. Correo electrónico: ingmigueruiz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 6 3 6 4 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 0	2 0 1 5 1 0 0 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102841221		RUIZ BALLESTA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 48 # 14C BIS 11	MONTERÍA-CÓRDOBA	3146020299	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9433326230	9472156850	I	2024/12/04	2024/11/18	BANCOLOMBIA S.A.	0	$402.200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal Principal (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: MONTERÍA Depto: CÓRDOBA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
1	CC	1102841221	RUIZ MIGUEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total: Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102841221		RUIZ BALLESTA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 48 # 14C BIS 11	MONTERÍA-CÓRDOBA	3146020299	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9433326230	9472156850	I	2024/12/04	2024/11/18	BANCOLOMBIA S.A.	0	$402.200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA EPS	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	1102841221
NOMBRE O RAZON SOCIAL			MIGUEL ANGEL RUIZ BALLESTA
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCION	Calle 48 # 14C BIS 11	TELEFONO	7218016
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA				79560075	TIPO DE PLANILLA		INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACION SALUD	MES octubre	AÑO 2025
DIAS DE MORA				0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)				2025/10/17	NUMERO AUTORIZACION		138121550

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
33301	33301-PORVENIR	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES:										$ 352.000	$ 0	$ 352.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES:													$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.484	$ 11.484	$ 0	$ 0	$ 11.484
SUBTOTALES:									$ 11.484	$ 0	$ 0	$ 11.484

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	IBC OTROS PARAFISCALES	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSION																		

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2024 | Disponibilidad presupuestal No. 743

Fecha de expedición 20/09/2024 | Fecha de aprobación 20/09/2024

Descripción:

Realizar el levantamiento topográfico del predio ubicado en calle 63 b 100 -30 y MI 01N-53775737 Barrio Pajarito - Proyecto Colinas de Occidente para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $3,296,333 discriminada en los siguientes rubros:

Nombre proyecto	Código	Valor ($)
Contratistas - TRBF	36	10,000
Contratistas - AVHS	61	10,000
Contratistas - MVHS	173	1,638,167
Contratistas - IGPPH	190	1,638,166
	Total	3,296,333

01-DSPN-01

Elaboró _____
DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó _____
MARISOL GARCIA OSPINA

Revisó _____

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2024 | Compromiso presupuestal No. 746

Fecha de expedición 16/10/2024 | Fecha de aprobación 16/10/2024

Beneficiario 1.102.841.221, RUIZ BALLESTA MIGUEL ANGEL

Descripción:

Realizar el levantamiento topográfico del predio ubicado en calle 63 b 100 -30 y MI 01N-53775737 Barrio Pajarito - Proyecto Colinas de Occidente para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $1.986.250 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro 61 Contratistas - AVHS		$	10.000
Disponibilidad Nro. 743		$	10.000
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	10.000,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	10.000,00	
Rubro 36 Contratistas - TRBF		$	10.000
Disponibilidad Nro. 743		$	10.000
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	10.000,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	10.000,00	
Rubro 173 Contratistas - MVHS		$	1.638.167
Disponibilidad Nro. 743		$	1.638.167
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	1.638.167,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	1.638.167,00	
Rubro 190 Contratistas - IGPPH		$	328.083
Disponibilidad Nro. 743		$	328.083
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	328.083,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	328.083,00	
	Total compromiso $		1.986.250

01-CMPS-02

ORDENADOR